

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA
INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE
REFERENCIA

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-076-2017

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO CLEMENCIA (BOLIVAR)”.

Que durante el periodo contenido en el Cronograma para presentar observaciones a los Términos de Referencia y anexos, No, se presentó observación, pero se presentó una Observación Extemporánea por parte de un interesado, a la que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

1. De: LORENA ZAMBRANO SUESCUN, Departamento De Licitaciones INGEOINNOVA SAS. Enviada el día martes, 17 de octubre de 2017, a las 10:50 a. m.

Buenos días,

*Nos permitimos realizar la siguiente observación al proceso Número **PAF-DPR-I-076-2017** el cual tiene como **objeto:** “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO CLEMENCIA (BOLIVAR)”.*

*1. Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si como requisito habilitante es necesario contar con el RUP o como dice en el numeral **2.1.14. (Es en caso de estar inscrito).***

RESPUESTA ENTIDAD

En respuesta a la observación realizada por la Sociedad INGEOINNOVA SAS, la Entidad Manifiesta:

Los términos de referencia de la presente convocatoria en su numeral 2.1.14 CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (EN CASO DE ESTAR INSCRITO), estableció para la verificación del cumplimiento de los Requisitos Jurídicos Habilitantes, lo siguiente:

“(…) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, deberán aportar el certificado del registro

del proponente singular y el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal tratándose de proponente plural, expedido(s) dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria para efectos de la evaluación factor cumplimiento contratos anteriores. (...) (Subrayado y Negrilla fuera de texto).

Así las cosas, para efectos de evaluación del factor de cumplimiento contratos anteriores, si el proponente bien sea de forma singular o tratándose de proponentes plurales el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentra inscrito en el Registro único de Proponentes, deberá aportar el Registro expedido dentro de los treinta (3) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, y en caso de no estar inscrito, para efectos de la verificación de evaluación del factor de cumplimiento contratos anteriores, deberá aportar diligenciado el FORMATO 10 o **FORMATO DE DECLARACION INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO**, dentro del cual se puede expresar si se encuentra o no inscrito, manifestación que se realiza bajo la gravedad de juramento.

Es de gran importancia aclarar que el mismo Formato 10, en su parte final hace la observancia que “...**la CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar la información reportada en el presente formato...**”, ya que de comprobarse la falta de veracidad dentro de esa declaración; se estaría incurriendo en la causal de rechazo establecida en el numeral **1.37.17**. De los términos de referencia el cual reza: “*Cuando el proponente presente documentos que contengan información o datos que carezcan de veracidad, inconsistentes, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir en error a la entidad, que incidan en la habilitación o calificación de la propuesta.*”

El presente informe se expide a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.